

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1385/2013 /

Colina, 05 de julio de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum. N° 1451/2013 de fecha 04 de julio de 2013, de la Directora de DIDECO a través del cual remite informes sociales de beneficiarios por ayudas económicas dadas en el mes junio de 2013; **2)** Nómina de ayudas sociales; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Apruébase la entrega de ayudas económicas de 52 beneficiarios, por un monto de \$ 6.476.119.- (seis millones cuatrocientos setenta y seis pesos) correspondiente al mes de junio de 2013.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.24.01.007.001 denominado "Ayudas Económicas – Informes Sociales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/IVA/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- DIDECO
- 6.- Secplan
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo